



Subsecretaría de Planeamiento y Urbanismo
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
C.P. 2134 – Roldán – Pcia. de Santa Fe – Rep. Argentina
T.E: (0341) 496-1500
E-mail: planeamiento@roldan.gov.ar

PERMISO DE DE OBRA DE REDES GAS, ELECTRICIDAD, DATOS: INSTRUCTIVO PARA ARMADO DE EXPEDIENTES

Ubicar la planta con el NORTE hacia arriba

¿Qué es este trámite?

Mediante este trámite el profesional inicia la instancia tendiente a la obtención del **Permiso de Obra redes de Gas, Electricidad o Datos** (siendo de aprobación excluyente para la continuidad del trámite en formato papel, a requerimiento del profesional)

¿Qué documentación se requiere?

- Certificado de Aportes del Colegio Profesional correspondiente.
- Autorización de ente correspondiente
- Plano en formato PDF con un tamaño máximo de 2MB. (descarga directa)
- Seguro de Caución
- Designación Responsable de Seguridad, según la legislación vigente.
- Programa de Seguridad 35/98 o 51/97 – según corresponda, con capacitación del Personal afectado a la tarea
- Aviso de Obra aprobado por ART

AL MOMENTO DE INGRESAR EL EXPEDIENTE SE DEBERÁ ACREDITAR LIBRE DEUDA Y ABONAR EL CANON según Código Tributario Vigente